

Expediente: 1701-SE-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 278/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se reconoció la integración y presidencia de los siguientes Bloques Políticos: Unión por la Patria, Unión Cívica Radical, Acción Marplatense, Vamos Juntos, Crear Más Libertad, Coalición Cívica ARI Mar del Plata y Frente Renovador.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 26-12-2023

Reunión n° 29